Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2259 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORALBE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SOLICITA

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en relación al cierre definitivo del predio de la Ceamse, ubicada en la localidad de Punta Lara, conforme las resoluciones dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires (año 2014-2015), se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. motivos por lo cual la obra civil para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), mecánico biológico, no ha comenzado en tiempo y forma el 1 de abril, según los compromisos judiciales asumidos.
2. identifique la empresa responsable de llevar adelante la obra civil y la empresa del montaje de la planta de tratamiento.
3. las medidas adoptadas para garantizar los tiempos establecidos para la construcción de la planta.
4. si se ha realizado el informe trimestral de obra establecido en la resolución judicial que homologa el acuerdo entre la defensoría del pueblo de la provincia de Buenos Aires, el Ceamse, el OPDS, "ONG Nuevo Ambiente" y "Centro Vecinal Punta Lara".
5. en caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, adjuntar copia de la misma.
6. sírvase informar cualquier otro dato de interés a la presente.

JUAN JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. JUAN D. OCCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

A fines del 2014 y principio del año 2015 se han dictado resoluciones por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el cual se determina nuevamente el Cierre Definitivo del Predio de la Ceamse ubicada en la Localidad de Punta Lara.

En dichas resoluciones homologadas por el máximo Tribunal se determinó, luego de distintas negociaciones con sectores del Ceamse, OPDS, Organizaciones No Gubernamentales y la participación de la Defensoría del Pueblo, la construcción de una Planta de Tratamiento de RSU mecánico biológica en un predio adquirido parta tal fin en la Localidad de Punta Lara.

El plazo establecido para la construcción e instalación de la mencionada Planta , se estableció de 1 (un) año, sumado a 9 meses como máximo para puesta a punto de la misma, en donde se podrán recibir para el tratamiento unas 900 tns. Diarias de RSU generados por los Municipios de La Plata, Berisso y Ensenada.

Debemos recordar que las obras de la mencionada Planta tenían como fecha de inicio el pasado 1 de abril del corriente año, según los compromisos judiciales asumidos, pero la misma no ha avanzado como lo previsto.

Desde el foro Ambiental conformado por Organizaciones No Gubernamentales, Legisladores y Concejales de nuestra región Capital, existe una preocupación por las demoras de las obras, más aún con el informe presentado el pasado día 29 de junio por integrantes de la Comisión de Seguimiento y contralor que representan a las ONG´s actoras de la demanda de cierre del Relleno de RSU de punta Lara.

El mencionado informe que fuera presentado ante la Defensoría del pueblo, relata la inspección realizada advirtiendo que las obras se encuentran paralizadas desde hace más de 1 mes, advirtiéndose en el lugar sólo la presencia de un obrador y una maquinaria vial denominada pata de cabra. Advirtiéndose que las maquinarias que se encuentran trabajando corresponden a la empresa responsable de los trabajos del Arroyo el Gato.

A pesar de los informes presentados no existen informes oficiales al respecto y debemos hacer notar que la obra se encuentra atrasada en sus comienzos, advirtiendo que de no concretarse un avance del 50% de la obra en el término del año establecido, la resolución de la Suprema Corte establece que la Ceamse de Punta Lara debe cerrar indefectiblemente.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

JUAN JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.